



La entrega de los trabajos podrá hacerse de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas en el recinto oficial de la CTAINL, situado en la Avenida Constitución poniente, número 1465-1, Edificio Maldonado Planta Baja, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, C.P.64000. Los trabajos también podrán ser enviados por correo postal o mensajería a la dirección citada. En los casos de los trabajos enviados por correspondencia, serán tomados en cuenta si la fecha del matasellos y/o comprobante de envío es anterior o igual a la señalada como fecha límite. La presentación de documentos al concurso implica la aceptación de estas bases y la cesión de los derechos sobre propiedad intelectual a la CTAINL para publicar o hacer uso de la obra en lo que se estime conveniente. No se devolverán originales.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, invita a los niños radicados en el Estado de Nuevo León y en la República Mexicana, a participar en el Quinto Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia". La presente convocatoria se declara abierta a partir de su publicación en la página web de la CTAINL <http://www.ctainl.org.mx/>, el día 20 de enero de 2014, culminando el 31 de octubre de 2014.

El presente concurso tiene como objetivo fomentar las expresiones creativas en la niñez y contribuir por medio del arte, a la formación de una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, a través de los valores de la honestidad, responsabilidad y justicia.

B A S E S

1 Los trabajos participantes deberán basarse en las siguientes temáticas: el valor de la transparencia, el derecho de acceso a la información, el derecho a la protección de los datos personales, así como las medidas de seguridad que se deben tener al publicar información personal en Internet y en las redes sociales. Asimismo, se anexará al trabajo participante una breve descripción del mensaje que se desea transmitir con el mismo.

2 Pueden participar todas las niñas y niños de 5 a 12 años de edad que radiquen en el Estado de Nuevo León y en la República Mexicana.

3 Sólo se recibirá un trabajo (dibujo o pintura) por cada niño(a).

4 El dibujo o pintura deberá ser una IDEA ORIGINAL de la niña o el niño (de comprobarse que la obra es imitación o copia, ésta será descalificada).

5 Se podrán utilizar materiales como acuarela, crayones, óleo, lápices de color, gises, plumones, así como papel bond, cartulina ilustración, cascarón de huevo o cartoncillo, excepto hojas de libreta.

6 La medida de la hoja debe ser tamaño Carta (21.59 x 27.94 centímetros).

7 Junto con el trabajo, se anexará una hoja donde, de forma clara y legible, se proporcionarán los datos siguientes:

- Título del dibujo o pintura.
- Nombre completo del niño (a).
- Edad.
- Número telefónico en el que se le pueda localizar fácilmente.
- En caso de contar con correo electrónico, podrá ser el del participante, de uno de sus padres o de algún familiar cercano.

* Los datos personales que se proporcionen por motivo de la presente convocatoria quedarán protegidos, incorporados, registrados y tratados en la base de datos "Quinto concurso de dibujo infantil CTAINL", con la finalidad de registrar al usuario como participante, así como para proporcionar el proyecto participante al jurado calificador y elaboración de certificados de participación y, en su caso, otorgamiento del premio. El responsable de la base de datos "Quinto concurso de dibujo infantil CTAINL", es el Director de Capacitación de la CTAINL. Para ejercitar tus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición puedes hacerlo en www.ctainl.org.mx/selac.asp o en Avenida Constitución Pte. #1465-1, Edificio Maldonado Planta Baja, Colonia Centro en Monterrey, N.L., C.P.64000.

8 La falta de alguno de los requisitos señalados o la falsedad de alguno de los datos proporcionados, será motivo de descalificación.

9 La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases. El periodo para la recepción de trabajos queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria el día 20 de enero de 2014, culminando el 31 de octubre de 2014.

10 El Jurado Calificador llevará a cabo la selección de un primero, segundo y tercer lugar, integrado por personas de reconocido prestigio en la comunidad, quienes considerarán las bases que sustentan la presente convocatoria para la selección de los ganadores. El fallo será inapelable.

Se tomará en cuenta el apego a las bases del concurso y los siguientes criterios:

- Creatividad
- Mensaje
- Limpieza
- Ortografía

11 Los resultados se publicarán en la página web de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (<http://www.ctainl.org.mx/>) el día 1 de diciembre de 2014. Se notificará vía telefónica o por correo electrónico a los ganadores, de acuerdo a la información remitida.

12 La fecha de la entrega de premios será comunicada oportunamente a los niños ganadores.

13 Queda excluida la participación en este certamen a los familiares en primer grado de toda persona que forme parte de la CTAINL, y aquellos niños premiados en los tres primeros lugares de los cuatro últimos certámenes anteriores realizados por la CTAINL titulados Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia".

14 Se elegirán a tres trabajos ganadores, a los que se premiarán de la siguiente manera:

- Primer Lugar: Tablet Ipad 4 WI-FI 16 GB
- Segundo Lugar: Tablet Ipad mini WI-FI 16 GB
- Tercer Lugar: Tablet Samsung Galaxy Tab 3

15 Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, los cuales se utilizarán para ser expuestos en diversos recintos culturales y/o museos del país, o bien, en la elaboración de materiales para difundir y promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, respetando la autoría de los mismos. (Adjuntar carta de cesión de derechos)

16 En ningún caso, la CTAINL se hará responsable de los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, en el caso de que los ganadores o participantes que residan fuera del Estado de Nuevo León, deseen asistir a la ceremonia de premiación.

17 Cualquier caso no considerado dentro de las bases, será resuelto a criterio del Comité Organizador, que estará integrado por el Pleno de la CTAINL.

18 El día de la ceremonia de premiación, se entregará constancia de participación a todos los concursantes que asistan a dicho evento. De igual forma, se enviarán constancias vía electrónica a los participantes que hayan proporcionado un correo electrónico.



INFORMACIÓN ADICIONAL

jesus.garza@ctainl.org.mx

karina.lopez@ctainl.org.mx

Tels. (81) 10017800 / (81) 10017824

Lada sin costo 01800 2 CTAINL (282465)

Lunes a Viernes

Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

www.ctainl.org.mx



5^º Concurso ARTE TRANSPARENTE

“Un Derecho de Todos”



La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL) y las Universidades e Instituciones establecidas en el Estado que integran el Consejo Rector de la CTAINL, con el objetivo de contribuir en la creación de una cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, como un valor fundamental en la educación integral de los jóvenes, así como la generación de espacios en los que la juventud de nuestro Estado y la República Mexicana, se exprese a través de ideas creativas que promuevan el conocimiento sobre éstos temas, convocan al Quinto Concurso “Arte Transparente: un derecho de todos”.

La presente convocatoria se declara abierta a partir de su publicación en la página web de la CTAINL <http://www.ctainl.org.mx/>, el día 20 de enero de 2014, culminando el día 31 de octubre de 2014.

Las propuestas de los trabajos a participar deberán sujetarse a las siguientes bases:

1 REQUISITOS

1.1 Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, radicados en Nuevo León y en la República Mexicana.

1.2 Queda excluida de participar en este certamen toda persona que forme o haya formado parte de la CTAINL o de algún órgano garante de Acceso a la Información del país en los últimos cinco años, así como los miembros del comité organizador. Asimismo, no podrán participar las personas premiadas en los tres primeros lugares de los cuatro últimos certámenes anteriores realizados por la CTAINL titulados “Arte transparente: un derecho de todos”.

1.3 La participación podrá ser individual o en equipo, de dos personas como máximo.

1.4 Participará únicamente un trabajo por persona o equipo.

1.5 La propuesta debe ser inédita y genuina. Será descalificada de comprobarse que es imitación, plagio, reproducción, duplicado o falsificación.

1.6 La propuesta del diseño del poster deberá ajustarse a la medida de 50 x 70cm y se entregará en formato digital, incluyendo imágenes vinculadas con una resolución mínima de 300 dpi. También, podrán participar fotografías, las cuales deberán estar en alta resolución. De igual forma, se entregará la propuesta del trabajo en forma impresa a escala en tamaño carta, respetando las proporciones originales.

1.7 El proyecto deberá ser entregado en un sobre cerrado, identificándose en la parte exterior del mismo, con un título y un seudónimo. Asimismo, en dicho sobre cerrado, deberán incluirse los siguientes datos:

- Apellido paterno, materno y nombre(s) completo(s) del (los) autor(es);
- Domicilio particular: calle, número, colonia, municipio, código postal, entidad federativa (agregando copia fotostática de comprobante de domicilio);
- Número telefónico;
- Carta de cesión de derechos de autor firmada que contenga la autorización para su edición, a favor de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, otorgándoles el crédito correspondiente. Dicha carta se encuentra en la página web: <http://ctainl.org.mx/descargas/artet transparente.pdf>
- Disco compacto con el contenido de la propuesta;
- Identificación del seudónimo;
- Correo electrónico; y
- Título de la propuesta.

1.8 La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases. El período para la recepción de trabajos queda abierto a partir del día 20 de enero de 2014 y cierra el día 31 de octubre de 2014.

La entrega de los trabajos podrá hacerse de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas en el recinto oficial de la CTAINL, situado en la Avenida Constitución poniente, número 1465-1 Edificio Maldonado Planta Baja, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000. Los trabajos también podrán ser enviados por correo postal o mensajería a la dirección citada. En los casos de los trabajos enviados por correspondencia, será tomado en cuenta si la fecha del matasellos y/o comprobante de envío es anterior o igual a la señalada como fecha límite. La presentación de documentos al concurso implica la aceptación de estas bases y la cesión de los derechos sobre propiedad intelectual a la CTAINL para publicar o hacer uso de la obra en lo que se estime conveniente. No se devolverán originales.



2 TEMAS

2.1 Los participantes deberán presentar propuestas innovadoras que reúnan diseño, ideas y expresiones artísticas tomando como base los siguientes temas:

- Transparencia;
- Rendición de cuentas;
- Valores de la transparencia: Honestidad, Responsabilidad y Justicia;
- Derecho de acceso a la información pública;
- Protección de datos personales;
- Gestión Documental y Archivos; y
- La CTAINL como promotora y difusora de la cultura de la transparencia, así como del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

2.2 Los trabajos deberán plasmar los conceptos del tema de la convocatoria mediante gráficos, diseños, imágenes, dibujos y frases.

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 El Jurado Calificador estará integrado por miembros que la CTAINL designe y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final. El fallo será inapelable y, en su caso, el concurso podrá declararse desierto.

3.2 El Jurado Calificador llevará a cabo la selección de un primero, segundo y tercer lugar, tomando en cuenta el apego a las bases del concurso y conforme a la evaluación de los siguientes criterios:

- Contenido
- Originalidad
- Utilidad y asociación de ideas
- Ortografía, sintaxis, redacción, articulación y claridad.

3.3 El Comité Organizador estará conformado por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

4 PREMIACIÓN

4.1 Los ganadores de los primeros lugares serán notificados vía correo electrónico y vía telefónica, de acuerdo a la información remitida, haciéndose acreedores a:

- Primer lugar: \$10,000.00- (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$6,000.00- (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$3,000.00- (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)

4.2 Los resultados se publicarán en la página web de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (<http://www.ctainl.org.mx/>), a más tardar, el día 1 de diciembre de 2014.

El Jurado se reserva el derecho de otorgar otros reconocimientos a trabajos participantes. La fecha, sede y hora de la ceremonia de premiación se dará a conocer junto con los resultados del concurso.

Los trabajos ganadores serán difundidos de manera electrónica en la página de Internet y en la revista electrónica de la CTAINL.

El día de la ceremonia de premiación, se entregará constancia de participación a todos los concursantes que asistan a dicho evento. De igual forma, se enviarán constancias vía electrónica al resto de los participantes.

En ningún caso, la CTAINL se hará responsable de los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, en el caso de que los ganadores o participantes que residan fuera del Estado de Nuevo León, deseen asistir a la ceremonia de premiación.

4.3 Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, los cuales se utilizarán para ser expuestos en diversos recintos culturales y/o museos del país, o bien, en la elaboración de materiales para difundir y promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, respetando la autoría de los mismos.+

4.4 La participación de los trabajos a esta Convocatoria supone la expresa conformidad y apego del (los) autores con las bases del presente concurso. Cualquier trabajo que no cumpla con lo requerido por la presente, será descalificado.

4.5 Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

4.6 Los datos personales que se proporcionen por motivo de la presente convocatoria quedarán protegidos, incorporados, registrados y tratados en la base de datos “Arte Transparente 2014”, con la finalidad de registrar al usuario como participante, así como para proporcionar el proyecto participante al jurado calificador y elaboración de certificados de participación y, en su caso, otorgamiento del premio. El responsable de la base de datos “Arte Transparente 2014”, es el Director de Capacitación de la CTAINL. Para ejercitar tus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición puedes hacerlo en www.ctainl.org.mx/solicitud.asp o en Avenida Constitución Pte. #1465-1, Edificio Maldonado Planta Baja, Colonia Centro en Monterrey, N.L., C.P.64000.